Asociación de Profesores de Física de la Argentina

Asociación de Profesores de Física de la Argentina

Sociedad Científica

(Personería Jurídica 233/96)

Formación Docente

Revista de Enseñanza de la Física

> Boletín Nacional APFA

> > REF

Reunión Nacional de Educación en Física

SIEF

Simposio de Investigación en Educación en Física

OACJ

Olimpiadas Argentinas de Ciencias Junior

Investigación en Educación en Ciencias

Las TICs en la Enseñanza de la Física

> Videos de Física

Innovación utilizando TICs

> Ciencias para Jóvenes

El Uso Racional de la Energía

Sitio Web

Designación de Socios Honorarios Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA)

Según estatuto de APFA, en el artículo 7, ítem 7.3, se designa con categoría de Socios Honorarios (SH) a:

"Científicos, profesionales y docentes que han efectuado una contribución valiosa en el campo de la Enseñanza de la Física y/o contribuido con la APFA. Serán designados por la Asamblea a propuesta de la Comisión Directiva (CD) y con el voto de no menos de dos tercios de sus miembros".

En reunión de CD de APFA con fecha 30 de marzo de 2017 se acordaron los siguientes lineamientos para el proceso de designación de SH a realizarse en la Asamblea General Ordinaria APFA Año 2017:

- 1- La convocatoria a presentación de candidatos a SH se inició en la Asamblea General Ordinaria APFA Año 2016 y permanecerá abierta hasta el 01 de agosto de 2017.
- 2- Los socios de APFA pueden elevar los candidatos a SH con sus respectivos antecedentes (currículum vitae reducido) y una justificación detallada de los motivos por los cuales se los propone, a la dirección de correo electrónico de la Asociación: apfa.sec@gmail.com
- 3- Pasado el período de inscripción, el Comité Ejecutivo Nacional elevará a la CD los nombres y antecedentes recibidos en tiempo y forma, para que la misma eleve un dictamen fundado indicando si los candidatos propuestos acreditan méritos suficientes para ser nombrados Socios Honorarios de APFA.
- 4- La CD pondrá a disposición de los socios la lista con candidatos a SH aceptados y su fundamentación, al menos 30 (treinta) días corridos antes a la realización de la Asamblea General Ordinaria de la APFA. Esta información será publicada en el sitio web de APFA: http://www.apfa.org.ar/
- 5- La designación de los SH se realizará, a propuesta de la CD, en la Asamblea General Ordinaria APFA Año 2017 a realizarse en REF XX (Concordia-Entre Ríos), con el voto de no menos de dos tercios de sus miembros, según lo indica el estatuto de APFA.